ENSAYO DIPLOMADO

EFECTOS DE LA APLICACIÓN DEL MODELO DE REVALUACIÓN VS MODELO DE COSTO EN LA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO PARA PYMES

DIANA MARIA YAYA FRANCO

CÓDIGO 4600721

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONTADURIA PÚBLICA

CAJICA

2020

RESUMEN

Dentro de la normativa implementada se encuentran las aplicadas a propiedad planta y equipo donde se explica cómo debería medirse, reconocer y revelar la información correspondiente a este rubro. La NIC 16 en relación con la sección 17 de NIIF para pymes son las normas internacionales que aplican a los activos de Propiedades Planta y Equipo.

En este documento se hablará de dos modelos que se permiten tomar para realizar la medición posterior los modelos son revaluación y costo aplicados para las Propiedades Planta y Equipo, como se aplica cada uno de estos modelos en las pymes y la importancia de su implementación en las compañías.

Palabras clave

Propiedad Planta y Equipo, modelo de costo, modelo de revaluación, valor razonable, superávit, vida útil, reconocimiento, depreciación, deterioro.

ABSTRACT

Within the implemented regulations are those applied to property, plant and equipment where it is explained how the information corresponding to this item should be measured, recognized and disclosed. IAS 16 in relation to section 17 of the IFRS for SMEs are the international standards that apply to property, plant and equipment assets.

In this document we will talk about two models that are allowed to be taken to perform the subsequent revaluation and cost model applied to the Property, Plant and Equipment, how each of these models is applied in SMEs and the importance of their implementation in the companies.

Keywords

Property, Plant and Equipment, cost model, revaluation model, fair value, surplus, useful life, recognition, depreciation, impairment.

INTRODUCCIÓN

En los últimos años Colombia ha asumido un gran reto en cuanto a implementación de normatividad primero con la ley 1314 de 2009, la cual se diseñó para regular los principios básicos correspondientes a la información contable en el país. Luego llegan las normas internacionales NIIF con el fin de unificar conceptos y que en el mundo se manejara un mismo idioma a la hora de presentar la información financiera.

En el siguiente documento se presentan una serie de definiciones atribuibles al rubro de propiedades planta y equipo, los modelos para establecer cómo medir este tipo de activo, cómo se implementa en las compañías y como está compuesto cada uno de ellos.

Las NIIF presentan dos propuestas para llevar a cabo la medición posterior en el rubro de propiedad planta y equipo en las Pymes dentro de la Sección 17, uno de estos modelos es el de costo y el otro de revaluación, y para cualquiera de los dos casos se determina la depreciación y el deterioro de este tipo de activos y los diferentes efectos que tienen en su aplicación.

La norma establece que cada entidad puede escoger el modelo a aplicar dentro de propiedad planta y equipo, para su medición posterior, pero debe llevarse de una manera uniforme con respecto a los componentes que hacen parte de dicho activo.

EFECTOS DE LA APLICACIÓN DEL MODELO DE REVALUACIÓN VS MODELO DE COSTO EN LA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO PARA PYMES

MODELOS DE MEDICIÓN PARA PYMES EN PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

La sección 17 de las NIIF para Pymes propone que las empresas establezcan como política contable el contabilizar y reconocer las Propiedades Planta y Equipo cuando sea posible que estas ocasionen beneficios económicos en un futuro y por consiguiente que su costo se pueda medir con fiabilidad. La medición posterior de este rubro se llevará al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida ocacionada por deterioro del valor del activo; dicha medición se puede dar por cualquiera de los dos modelos que propone la norma de costo o de revaluación siempre y cuando esta elección se haga de manera uniforme para cada uno de elementos que componen la propiedad planta y equipo. Antes de explicar como se comportan estos dos modelos se señalan una serie de definiciones correspondientes a rubros que hacen parte de ellos.

1. Propiedad Planta y Equipo.

La NIC 16 al igual que la Sección 17 definen a las propiedades planta y equipo como un activo tangible que son propiedad de una entidad y los cuales los tiene para usar en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendarlos o con propósitos netamente administrativos; este tipo de activos se espera puedan ser usados por periodos

prolongados de tiempo. (Gonzalez, 2017). Esta clase de activos son usados en el curso normal de operación en las compañías.

2. Depreciación

La palabra depreciación hace referencia a la reducción de valor que tiene un bien a lo largo de su vida útil, dicha reducción de valor puede ser material o inmaterial y puede generarse por 3 factores, el paso del tiempo, el desgaste por el uso, o por obsolescencia. (Contabilidaducat, 2017). Este termino determina que tanto valor pierde un activo durante un periodo fiscal y puede hallarse de diferentes métodos.

3. Vida útil

La NIIF 16 la define como: El período de tiempo donde las empresas esperan sacar provecho del activo y obtener algun beneficio, de acuerdo al modelo de negocio que las caracterice. En algunos casos, esta se puede estimar por un periodo inferior a la vida económica que posee el activo o solamente se relega a el tiempo en el que la naturaleza y el avance tecnológico que posea, le permitan a los usuarios diponer de su servicio. La vida util puede estar expresada en años, unidades producidas, esto depende de como se maneje mejor la inclinación o uso de dicho activo. (Contabilidaducat, 2017)

4. Deterioro del valor

La sección 17 refiere que al tratar el concepto de deterioro se debe remitir a la sección 27 donde se explica cómo aplicar la partida de deterioro de valor al rubro de Propiedad Planta y Equipo.

En la sección 27 *Deterioro del valor de los activos* se determina si alguna de los rubros pertenecientes a este tipo de activos ha sido objeto de deterioro, y para ello se establece como medir y reconocer dicha pérdida (valor en libros versus importe recuperable).

A. Modelo de costo

"Una entidad podrá medir las partidas referentes a las propiedades planta y equipo al costo en el momento del reconocimiento inicial" (sección 17 & parrafo 30). Es decir, por el valor cuando se adquiere el bien, y al cual se le incluyen todos los valores que hicieron parte del costo. En esta misma sección se establecen una serie de componentes que comprenden todos estos costos atribuidos al activo como honorarios, aranceles, impuestos y otra serie de rubros que deben tenerse en cuenta para que el equipo opere en sus condiciones normales. Es importante destacar que no todos los gastos y/o costos relacionados en la adquisición de un activo de propiedad planta y equipo, se pueden llevar como capitalizables.

B. Modelo de revaluación

Este modelo se introdujo en las NIIF para pymes a raíz de un proyecto donde se presentó como propuesta que fuera incluido en las opciones de medición en las pequeñas empresas. Se introdujo en la norma internacional a partir de las enmiendas emitidas en el año 2015 y se relaciona en los párrafos 17.15B hasta el párrafo 17.15D. Con la aplicación de este modelo las pymes agregan un concepto más al otro resultado integral. (Romero Alzate , 2017). "Posterior al reconocimiento aplicado a los elementos de la propiedad, planta y equipo cuyo valor razonable se pueda medir fiablemente, será contabilizado por

el valor revaluado, menos la depreciación acumulada y el importe que se tenga por concepto de las pérdidas por deterioro en las que haya incurrido el activo a causa de su uso. Dichas revaluaciones deben llevarse a cabo constantemente para tener la certeza de que el importe en libros, no difiere significativamente del que podría hallarse utilizando valor razonable al final del ciclo contable sobre el que se está informando". (Sección 17, 2001) Este modelo lleva un control de los rubros que le son atribuibles al rubro de propiedad planta y equipo, asegurando que al final del periodo el importe en libros no va a diferir para determinar el valor razonable. En este modelo se presentan dos formas para contabilizar los costos atribuibles a las propiedades planta y equipo adquiridas, en primera estancia se puede hablar de re expresión la cual debe ajustarse al valor razonable, teniendo en cuenta si existen perdidas del valor por deterioro. La segunda manera de registrar el costo es la eliminación, que comprende como su nombre lo indica eliminar la depreciación acumulada y sumar la variación directamente al costo, en este punto se debe tener en cuenta que se debe contar con la información requerida para el registro adecuado de la vida útil del activo.

CONCLUSIONES

¿Qué modelo es más recomendable para las pymes? Para elegir el modelo de medición posterior, se puede decir que es por decisión de cada empresa el revisar y evaluar cual de los dos funciona mejor para medir su propiedad planta y equipo.

Los modelos de medición establecidos por las Normas Internacionales llevan a que las empresas y en especial los profesionales en contaduría, estén en constante actualización de la información, esto con el fin de estar evaluando constantemente los procesos que se llevan dentro de la información financiera.

Bibliografía

Concejo Técnico, d. (s.f.). *Orientaciones Técnicas Sobre la aplicación de las NIIF para Pymes.* Obtenido de https://www.ctcp.gov.co/publicaciones-ctcp/orientaciones-tecnicas/1472852039-4458

Contabilidaducat. (23 de 05 de 2017). Obtenido de https://contabilidaducat.wordpress.com/2017/05/23/propiedad-planta-y-equipo

Contables, M. (17 de Julio de 2016). *Mentes Contables,Enseñanza Financiera, Legal y Tributaria.* Obtenido de https://mentescontables.com/seccion-17-propiedades-planta-y-equipo/

Gonzalez, L. (22 de Abril de 2017). Obtenido de https://www.bdo.com.do/es-do/blogs/articulos/abril-2017/

Propiedad Planta y Equipo, P. 3. (s.f.).

Romero Alzate , E. M. (2017). *REVISTA INTERNACIONAL LEGIS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA N°:69.* Obtenido de https://xperta.legis.co/visor/temp_rcontador_ca659766-d179-427e-b7d0-3fe03760b623

sección 17, & parrafo 30. (s.f.).

Sección 17, P. (Abril de 2001). Obtenido de https://www2.deloitte.com